

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 20 de Abril de 1880.

NUMERO 649

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 50 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Se pone la Luna á las 2, 14 minutos.

MARTES 20.—San Servillano, mártir; Santa Inés del Monte Puciano, Santa Emma.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Científica e Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 17.—Hoy á las 7 a. m. ancló el vapor N. A. "Costa-Rica," procedente de Panamá; del porte de 1,457 toneladas, 57 hombres de tripulación, 3 días de navegación y al mando de su capitán Whiteberry; sin pasajeros ni carga.—Consignado á E. Rohrmoser & C^ª

Abril 17.—Hoy á las 11 a. m., zarpó la barca alemana "Martha," con rumbo á Hamburgo; del porte de 540 toneladas, 11 hombres de tripulación y al mando de su capitán Johnleith.—Carga 9,290 sacos café; despachada por F. Esquivel & C^ª

Abril 18.—Ayer á las 2 p. m., ancló el vapor N. A. "Wilmington," procedente de los EE. de C. A.; del porte de 941 toneladas, 37 hombres de tripulación, 3 días de navegación y al mando de su capitán Coy.—Trajo los pasajeros siguientes: E. Klobach, Luis Hueste, J. Aguilar y 7 de familia, M. Cushman, G. Tréjos, C. Duban, J. Barrientos, Y. Bastos, J. Soto y M. Dodge.—Carga 122 B. varios.—Consignado á E. Rohrmoser & C^ª

Abril 18.—Ayer á las 6½ p. m., zarpó dicho vapor, con destino á Panamá. Conduce los pasajeros siguientes: Sta. C. Winkler, Doctor Warner y Señora,

Faustino Plaza, José Batresi y Ramon de Franco, sin carga.—Despachado por E. Rohrmoser & C^ª

Abril 18.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, ayer á las 5 p. m.—Pasajeros: Francisco Ordóñez, Rafael Ordóñez, Rafael Orozco, José Ávila, Segundo Iriarte, Demetrio Tinoco, Dolores de Tinoco, Enrique Pinveo, Ramon Molina, Cecilia Barrientos, Saturnino Cármas, Matilde Gallégo, José Bugama, Cheep Thompson, A. Nouel, Filomena Pérez y trabajadores para el F.-C., y de carga 1,800 libras.

Abril 18.—El vapor correo "General Cármas," zarpó para el Tendal, hoy á las 2 p. m.—Pasajeros: Cristina Acevedo, Salvadora Vallejo, Evaristo Bonilla, Clara Sánchez, María Chavarría, Agustín Bizarro, Lino Viáles, Vicente Rodríguez, N. Gushermann, José Aburto, Anselmo Fonseca y Jovel Aguilar. Carga 95 qq.

ADMÓN. JUDICIAL.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once de este día, se admitió al Señor Don José Mercedes Rójas y Alfaro, mayor de cuarenta años, casado, comerciante y vecino de la Ciudad de Cartago, el denuncia que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, sito en las calceras del río "Juan Viñas," en el barrio de Sn. Rafael, Distrito, 2º Canton 2º de la Provincia de Cartago, bajo los linderos siguientes: al Norte y Este, terrenos baldíos: al Sur, terrenos de Manuel Rodríguez y Don Francisco Fuentes; y al Oeste, idem de José Pacheco, Catarino Calvo, Eugenio y Juan Masís.

Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Abril 19 de 1880.

JORJE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Gerardo Salazar Sz.

REMATES

A las doce del día veintuno del corriente mes, y en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, las fincas siguientes: Un potrero como de tres manzanas y un cuarto, superficie vária, figura regular, sito en el punto llamado "Cerro Redondo," en el barrio de San Rafael, distrito tercero, Canton primero de esta Provincia de Heredia, lindante: al Norte, con terreno del Señor Juan Miranda; al Sur, con id. de los herederos del finado Pilar Marilla; al Este, con id. de Simon Hernández; y al Oeste, con id. de Santos Várgas, camino en medio, valorado en trescientos pesos. Un terreno como de un octavo de manzana, plano, figura regular, sito en el punto llamado "El Campana," en el mismo barrio, colindante: al Norte, Sur y Este, con terreno de Simon Córdoba; y al Oeste, con id. de Manuel Rodríguez, calle en medio, valorado en veinticinco pesos. Otro terreno de igual extension al anterior, plano, figura regular, sin cultivo, sito en el mismo barrio, colindante: al Norte, con terreno de Ramon Villégas; al Sur y Este, con id. de Pedro Antonio Badilla; y al Oeste, con id. de Melchor Várgas, calle en medio, valorado en veinte pesos. Una parte proporcional á la

cantidad de ciento veinticuatro pesos noventa y ocho centavos tres quintos, en un terreno como de dos manzanas, plano, figura regular, cultivo de café y caña de azúcar, sito en el centro del mismo barrio, en cuyo terreno está la casa de habitación; colinda el todo de esta finca, por el Norte, con terreno de los Señores Camilo Hernández y Liberato Esquivel, calle en medio; al Sur, con id. de José María Ramírez y Sixto Sánchez, calle privada en medio; al Este, con terrenos de los Señores Camilo Hernández, Julio Sánchez y Joaquín Carbajal, con un zanjón de por medio; y al Oeste, con casa y solar de Manuel María Ramírez, valorado en mil pesos. Las cuatro fincas expresadas, están inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortual de Cristóbal Ramírez, y se venden por pedimento de partes interesadas, para pagar costas, deudas y quinto del referido finado.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario. Heredia, á las tres de la tarde del día doce de Abril de mil ochocientos ochenta.

FRANCISCO RAMÍREZ.

Cleto González.

Salomon Avendaño.

2 v.

A las doce del día Jueves veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa, construcción de adobe, madera cuadrada y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el Distrito segundo de este Canton, mide la casa quince varas de frente por catorce varas de fondo, y el solar mide treinta y cinco varas de largo por cincuenta varas de ancho, lindante: al Norte, con casa y solar de los herederos de Manuel Ibarra; al Sur, con potrero de los herederos de Ramon Córdoba; al Este, calle en medio, con casa y solar de los mismos herederos de Ramon Córdoba; y al Oeste, con casa y solar de Don Rafael Gutiérrez; valorada en doscientos pesos, pertenece á la mortual de Salvador Moya y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicha mortual adeuda al Fisco y á particulares. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Abril 16 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Jesus Arias.—Rafael Mora A.

2:

A las doce del día veintitres del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, un terreno sembrado de café, sito en el punto nominado la "Laguna" de Curridabat, Distrito undécimo Canton, primero de esta Provincia, constante de cuatro manzanas tres mil doscientas noventa y siete varas cuadradas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Eleuterio Loria y de Don Guadalupe Quesada; Sur y Oeste, id. de Miguel Madrigal, y Este, id. de Don Luis Otr. Von Schröter, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo, folio doscientos once, finca número cinco mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripción número dos, valorado en mil pesos. En este terreno hay ubicadas dos casas: una compuesta de solo dos cuartos caedizos, corredor y cocina que mide cuatro varas de ancho por cinco de largo, y los demás departamentos de diez varas de largo lo mismo que por el ancho, construcción de bahareque, madera de cuadro, cubierta de teja, inscrita en el mismo Registro y tomo, al folio doscientos doce, finca número once mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripción número cinco, valorada en doscientos cincuenta pesos, y es coadjudicatario en esta casa el viudo Natividad Rodríguez y Méndez, por la suma de nue-

ve pesos resto de su valor; y la otra compuesta de sala cuarto y corredor que ocupa siete varas de frente por nueve de fondo, pared de bahareque, madera de cuadro cubierta de teja, valorada en ciento cincuenta pesos y adjudicada en su valor al mismo Don Natividad Rodríguez y Méndez. Estos bienes pertenecen a la mortual de Doña Luisa Hidalgo y Bonilla y se venden para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia.

San José, Abril 15 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—Anselmo Aguilar.

2

Quien quiera comprar una parte proporcional á la cantidad de quinientos pesos, en un terreno como de tres manzanas, valorado en mil quinientos pesos, de superficie plana, de figura regular, cultivo de café frutal, situado en el barrio de San Pedro, distrito y Canton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Feliciano Solís y Juan Ulate; Sur, idem de Mariano y Juan Ulate; Este, calle en medio, terreno de Eustaquio Segura; y Oeste, propiedad de Juan y Josefa Ulate, inscrito en el Registro de la Propiedad, con una casa ubicada en el mismo terreno, en el tomo ciento sesenta y dos, folios quinientos diez y nueve, finca número diez mil cuatrocientos siete, "Oriental" inscripción número uno.—La parte correspondiente á quinientos pesos, que se ofrece en venta en esta finca, previa informacion de utilidad y necesidad, está adjudicada al pago de deudas de la mortual de Gregoria Miranda, siendo copartícipe el viudo Trinidad Picado y Sáenz, en quinientos pesos y en igual cantidad el heredero José Picado y Miranda, y se vende á solicitud de los interesados, para el pago de deudas de aquella mortual, á las doce del día veintiocho de los corrientes, en la puerta de esta oficina.—Quien quiera hacer postura que se presente, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia, á la una de la tarde del día diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta.

JQ. FONSECA B.

Casimiro Viquez hijo.—F. Viquez.

1.

A las doce del día veintiseis del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así:—Un terreno de potrero, situado en el barrio de San Isidro, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, constante como de once manzanas, de forma irregular, de superficie parte plana y parte ladera, lindante: al Norte, propiedad de Santiago Montero; al Sur, calle en medio, propiedad de Ramon Cirilo Zeledon, antes de José María Várgas y de Francisco Mora; al Este, terreno de Francisco Alvarado y Manuel Várgas, antes de los hijos de Cristóbal Alvarado; y al Oeste, terreno de Francisco Corrales, antes de José María Várgas y Junta de la Isla.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cinco, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, finca número diez y seis mil ciento ochenta y seis, "Oriental" inscripción número uno, valorada en mil pesos.—Esta finca pertenece á la mortual de Ramon Rójas y Villanueva, y se vende á pedimento de partes, para pagar deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio. San José, Abril 15 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Buenar^º Carráles. Manuel Coronado J.

Table listing various goods such as fabrics, hardware, and foodstuffs with their respective prices in columns.

